



AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintisiete (27) de noviembre de 2024, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de ocho (08) días, en la ventanilla de esta Secretaría y en la página WEB de esta Corporación, en aras de notificar fallo de tutela proferido por la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal, con ponencia del señor Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, el catorce (14) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), resolvió **declarar improcedente** la solicitud de amparo constitucional impetrada por **SOL BEATRIZ BURGOS BUILES**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior de Medellín y otros.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a las partes e intervinientes dentro del proceso constitucional No. 050013109004202400132, en especial a SERGIO ALFREDO VÁSQUEZ MARTÍNEZ, DORA LUZ SALAZAR VASQUEZ, JHON FREDYVASQSUEZ SALAZAR, LUIS FERNANDO BURGOS RIOS, NUBIA MARIA BURGOS PEREZ (demandados) y HEREDEROS INDETERMINADOS DE FERNANDO BURGOS PALACIO, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación la cual deberá interponer dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico notitutelapenal@cortesuprema.gov.co. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO

Oficial Mayor

Elaboró AdeymeB Revisó MarcelaR., 1